



Auditoría Superior del Estado **SINALOYA**



Informe Semestral del Estado que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas

31 de marzo de 2026

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2024	4
RECOMENDACIONES (R)	5
RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO (RD)	7
PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)	8
PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)	9
PLIEGO DE OBSERVACIONES (PO)	11
CAUSAS QUE MOTIVARON LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES	13
MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS	14
ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS	15
DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS	16
PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	17

PRESENTACIÓN

Como resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, promueve a las entidades fiscalizadas acciones y recomendaciones, con la finalidad de que sean solventadas o atendidas en términos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por tal motivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Auditoría Superior del Estado entrega al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, el documento denominado “Informe Semestral del Estado que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas”.

Este Informe contiene el estado de trámite de las recomendaciones y acciones emitidas conforme a los registros de las áreas competentes de la Auditoría Superior del Estado, de igual manera, por las auditorías específicas derivadas de denuncias, se incluye el estado que guardan las observaciones, detallando las acciones relativas a dichas auditorías, así como la relación de las denuncias recibidas en este Órgano de Fiscalización Superior por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos, en términos del Capítulo Octavo del Título Cuarto de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2024

Conforme a las disposiciones vigentes de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, una vez culminado el proceso de fiscalización, en acatamiento a los artículos 8 fracción VII, 68 y 69 Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa se realizó la entrega del Informe General y de los Informes Individuales derivados de las auditorías practicadas al ejercicio 2024 ante el Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Comisión de Fiscalización.

Derivado de las auditorías financieras y auditorías sobre el desempeño practicadas al citado ejercicio, se determinaron **2,561** acciones y recomendaciones; las cuales, se desglosan a continuación:

Tipo de Auditoría / Acción o Recomendación	Cantidad
Auditorías Financieras	2,444
Recomendación	294
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	90
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1,597
Pliego de Observaciones	463
Importes de los Pliegos de Observaciones	\$250,845,208.51
Auditorías Sobre el Desempeño	117
Recomendación al Desempeño	117
Total de Acciones y Recomendaciones	2,561

Subsecuentemente, dentro del plazo de ley se procedió a la notificación de los Informes Individuales ante los titulares de las entidades fiscalizadas, las cuales contaron con un plazo de 20 días naturales para presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior del Estado, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de su propia Ley.

RECOMENDACIONES (R)

Sugerencia de carácter preventivo que se formula a la entidad fiscalizada para fortalecer los procesos administrativos, los sistemas de control y el cumplimiento de metas y objetivos, con el fin de obtener mejoras en la operación de la entidad fiscalizada con la aplicación de la recomendación; durante las auditorías financieras practicadas se determinaron **294** Recomendaciones, de las cuales, se atendieron 11 y no se atendieron 283.

A continuación, se muestra el estado que guardan las Recomendaciones por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Atendida	No Atendida	Total
Poder Ejecutivo	1	35	36
Poder Ejecutivo	1	35	36
Poder Legislativo	0	4	4
H. Congreso del Estado de Sinaloa	0	4	4
Poder Judicial	0	1	1
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	0	1	1
Municipios	3	164	167
Municipio de Ahome	0	15	15
Municipio de Angostura	0	10	10
Municipio de Badiraguato	0	11	11
Municipio de Choix	0	6	6
Municipio de Concordia	0	6	6
Municipio de Cosalá	0	7	7
Municipio de Culiacán	1	17	18
Municipio de El Fuerte	0	7	7
Municipio de Eldorado	0	1	1
Municipio de Elota	0	9	9
Municipio de Escuinapa	0	6	6
Municipio de Guasave	1	8	9
Municipio de Juan José Ríos	0	1	1
Municipio de Mazatlán	0	9	9
Municipio de Mocorito	0	7	7
Municipio de Navolato	0	7	7
Municipio de Rosario	1	10	11
Municipio de Salvador Alvarado	0	6	6
Municipio de San Ignacio	0	11	11
Municipio de Sinaloa	0	10	10
Organismos Paraestatales	5	23	28
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa	1	1	2
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	1	0	1
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	0	1	1
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	1	0	1
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	0	2	2
Hospital Civil de Culiacán	0	1	1

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Atendida	No Atendida	Total
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	0	9	9
Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa	2	1	3
Servicios de Salud de Sinaloa	0	7	7
Universidad Politécnica de Sinaloa	0	1	1
Organismos Paramunicipales	2	56	58
Instituto Municipal de Cultura Culiacán	0	1	1
Instituto Municipal del Deporte Mazatlán	0	12	12
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	0	9	9
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	2	9	11
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	0	2	2
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	0	7	7
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	0	7	7
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	0	5	5
Rastro de Mazatlán	0	1	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome	0	1	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán	0	2	2
Total general	11	283	294

RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO (RD)

Las Recomendaciones al Desempeño, son sugerencias de carácter preventivo que formula la Auditoría Superior del Estado a la entidad fiscalizada para fortalecer su desempeño, la actuación de los servidores públicos y el cumplimiento de metas y objetivos, teniendo por objeto orientar la adopción de mejores prácticas gubernamentales y el cumplimiento de sus propósitos, en el marco de una mayor eficiencia, eficacia y con criterios de economía. Además de elaboración o fortalecimiento de los indicadores estratégicos y de gestión y fomentar las mejores prácticas de buen gobierno. Durante las auditorías practicadas se determinaron **117** Recomendaciones al Desempeño, de las cuales, se atendieron 41 y no se atendieron 76.

A continuación, se muestra por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Atendida	No Atendida	Total
Poder Ejecutivo	9	33	42
Secretaría de Educación Pública y Cultura	3	15	18
Secretaría de Obras Públicas	5	6	11
Secretaría de Pesca y Acuicultura	1	12	13
Poder Legislativo	4	1	5
H. Congreso del Estado de Sinaloa	4	1	5
Organismos Paraestatales	28	42	70
Servicios de Salud de Sinaloa	1	16	17
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	0	7	7
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa	10	2	12
Instituto Sinaloense de Cultura	5	12	17
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	7	5	12
Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa	5	0	5
Total general	41	76	117

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)

Acción con la cual la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informa a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización. Durante las auditorías financieras practicadas se determinaron **90** PEFCF, de las cuales, 5 fueron atendidas y 85 no se atendieron.

A continuación, se muestran por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Atendida	No Atendida	Total
Municipios	1	51	52
Municipio de Ahome	0	1	1
Municipio de Angostura	0	1	1
Municipio de Choix	0	2	2
Municipio de Concordia	0	2	2
Municipio de Cosalá	0	9	9
Municipio de Culiacán	0	4	4
Municipio de El Fuerte	0	4	4
Municipio de Eldorado	1	0	1
Municipio de Elota	0	4	4
Municipio de Escuinapa	0	2	2
Municipio de Guasave	0	1	1
Municipio de Mazatlán	0	1	1
Municipio de Mocorito	0	4	4
Municipio de Navolato	0	4	4
Municipio de Rosario	0	3	3
Municipio de San Ignacio	0	5	5
Municipio de Sinaloa	0	4	4
Órganos Constitucionales Autónomos	1	0	1
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	1	0	1
Organismos Paraestatales	1	3	4
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	1	0	1
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	0	1	1
Hospital Civil de Culiacán	0	1	1
Servicios de Salud de Sinaloa	0	1	1
Organismos Paramunicipales	2	31	33
Instituto Municipal de Cultura Culiacán	1	1	2
Instituto Municipal del Deporte Mazatlán	1	0	1
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	0	6	6
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	0	8	8
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	0	5	5
Rastro de Mazatlán	0	4	4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome	0	1	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán	0	6	6
Total general	5	85	90

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)

Acción que la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa determina cuando se presume el incumplimiento de disposiciones normativas en el desempeño del empleo, cargo o comisión de los servidores públicos; durante las auditorías practicadas se determinaron **1,597** Promociones de Responsabilidad Administrativa, de las cuales, 259 fueron atendidas y 1,338 no se atendieron.

A continuación, se muestran por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Atendida	No Atendida	Total
Poder Ejecutivo	24	59	83
Poder Ejecutivo	24	59	83
Poder Legislativo	1	0	1
H. Congreso del Estado de Sinaloa	1	0	1
Poder Judicial	3	1	4
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	3	1	4
Municipios	100	849	949
Municipio de Ahome	1	18	19
Municipio de Angostura	0	47	47
Municipio de Badiraguato	3	30	33
Municipio de Choix	0	81	81
Municipio de Concordia	2	22	24
Municipio de Cosalá	4	34	38
Municipio de Culiacán	8	35	43
Municipio de El Fuerte	10	66	76
Municipio de Eldorado	12	12	24
Municipio de Elota	12	56	68
Municipio de Escuinapa	1	72	73
Municipio de Guasave	13	26	39
Municipio de Juan José Ríos	5	15	20
Municipio de Mazatlán	8	23	31
Municipio de Mocorito	4	61	65
Municipio de Navolato	0	76	76
Municipio de Rosario	14	59	73
Municipio de Salvador Alvarado	2	13	15
Municipio de San Ignacio	0	64	64
Municipio de Sinaloa	1	39	40
Órganos Constitucionales Autónomos	4	1	5
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	3	0	3

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Atendida	No Atendida	Total
Fiscalía General del Estado de Sinaloa	1	1	2
Organismos Paraestatales	81	159	240
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa	1	4	5
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	4	5	9
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	3	6	9
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	5	1	6
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	3	13	16
Hospital Civil de Culiacán	15	21	36
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	6	70	76
Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa	36	7	43
Servicios de Salud de Sinaloa	2	23	25
Universidad Politécnica de Sinaloa	6	9	15
Organismos Paramunicipales	46	269	315
Instituto Municipal de Cultura Culiacán	3	9	12
Instituto Municipal del Deporte Mazatlán	1	12	13
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	1	36	37
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	21	9	30
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	0	37	37
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	6	30	36
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	9	28	37
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	4	36	40
Rastro de Mazatlán	0	23	23
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome	0	22	22
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán	1	27	28
Total general	259	1,338	1,597

PLIEGO DE OBSERVACIONES (PO)

Acción mediante la cual se da a conocer a la entidad fiscalizada, las observaciones de carácter económico en las que se determine un presunto daño o perjuicio, o ambos, ocasionados a la Hacienda Pública Federal, Estatal o Municipal, así como al Patrimonio de los Entes Públicos Estatales o Municipales, en cantidad líquida expresada en moneda nacional; durante las auditorías practicadas se determinaron **463** Pliegos de Observaciones por importe total de **\$250,845,208.51**, de los cuales, 169 se solventaron, 20 se solventaron parcialmente y 274 se evaluaron como no solventados.

A continuación, se muestran por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Solventado		Solventado Parcialmente			No Solventado		Total General	
	Cant	Importe	Cant	Importe Solventado	Importe No Solventado	Cant	Importe	Cant	Importe
Poder Ejecutivo	18	3,753,111	0	0	0	0	0	18	3,753,111
Poder Ejecutivo	18	3,753,111	0	0	0	0	0	18	3,753,111
Municipios	109	29,979,274	5	1,279,817	2,027,480	227	78,313,076	341	111,599,647
Municipio de Ahome	2	822,974	0	0	0	7	5,302,760	9	6,125,734
Municipio de Angostura	0	0	0	0	0	13	1,570,306	13	1,570,306
Municipio de Badiraguato	4	137,735	1	678,020	43,595	5	949,548	10	1,808,898
Municipio de Choix	0	0	0	0	0	29	4,634,460	29	4,634,460
Municipio de Concordia	2	3,300	0	0	0	2	77,163	4	80,463
Municipio de Cosalá	4	892,137	0	0	0	5	2,462,346	9	3,354,483
Municipio de Culiacán	7	998,272	0	0	0	6	713,556	13	1,711,828
Municipio de El Fuerte	15	9,426,731	1	188,892	320,000	18	2,360,993	34	12,296,616
Municipio de Eldorado	6	340,095	0	0	0	2	304,726	8	644,821
Municipio de Elota	17	7,575,841	0	0	0	19	5,729,024	36	13,304,865
Municipio de Escuinapa	1	6,000	1	69,310	617,022	27	5,483,326	29	6,175,657
Municipio de Guasave	10	3,297,409	0	0	0	6	3,492,564	16	6,789,973
Municipio de Juan José Ríos	2	131,444	0	0	0	0	0	2	131,444
Municipio de Mazatlán	7	732,650	1	323,596	1,021,864	3	1,324,571	11	3,402,681
Municipio de Mocorito	4	447,389	1	20,000	25,000	21	3,578,915	26	4,071,304
Municipio de Navolato	0	0	0	0	0	20	20,124,931	20	20,124,931
Municipio de Rosario	18	1,996,992	0	0	0	15	3,972,789	33	5,969,781
Municipio de Salvador Alvarado	1	1,366,205	0	0	0	1	40,020	2	1,406,225
Municipio de San Ignacio	0	0	0	0	0	26	14,659,971	26	14,659,971
Municipio de Sinaloa	9	1,804,101	0	0	0	2	1,531,108	11	3,335,209
Órganos Constitucionales Autónomos	3	32,821	0	0	0	0	0	3	32,821
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	2	22,531	0	0	0	0	0	2	22,531
Fiscalía General del Estado de Sinaloa	1	10,290	0	0	0	0	0	1	10,290
Organismos Paraestatales	26	37,388,835	7	15,225,444	1,847,032	17	3,550,556	50	58,011,866
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa	1	298,336	0	0	0	0	0	1	298,336

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Solventado		Solventado Parcialmente			No Solventado		Total General	
	Cant	Importe	Cant	Importe Solventado	Importe No Solventado	Cant	Importe	Cant	Importe
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	1	50,497	0	0	0	0	0	1	50,497
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	1	1,004,149	0	0	0	0	0	1	1,004,149
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	1	152,105	0	0	0	0	0	1	152,105
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	1	43,257	0	0	0	3	137,166	4	180,424
Hospital Civil de Culiacán	7	11,323,086	4	14,935,324	1,577,793	5	963,372	16	28,799,574
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	10	5,166,981	0	0	0	4	615,620	14	5,782,601
Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa	2	18,643,694	0	0	0	0	0	2	18,643,694
Servicios de Salud de Sinaloa	0	0	0	0	0	3	432,784	3	432,784
Universidad Politécnica de Sinaloa	2	706,729	3	290,120	269,239	2	1,401,614	7	2,667,702
Organismos Paramunicipales	13	9,832,334	8	5,920,137	16,835,711	30	44,859,581	51	77,447,762
Instituto Municipal de Cultura Culiacán	1	5,800,000	0	0	0	0	0	1	5,800,000
Instituto Municipal del Deporte Mazatlán	0	0	1	8,836	1,148	1	10,435	2	20,418
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	0	0	0	0	0	6	41,064,288	6	41,064,288
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	2	1,120,098	0	0	0	0	0	2	1,120,098
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	0	0	0	0	0	3	498,554	3	498,554
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	1	13,068	2	5,068,297	15,560,585	2	125,674	5	20,767,625
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	5	2,355,319	2	166,228	1,094,364	2	1,358,490	9	4,974,400
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	3	488,895	2	673,664	168,432	4	1,255,519	9	2,586,510
Rastro de Mazatlán	0	0	0	0	0	5	93,828	5	93,828
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome	0	0	0	0	0	7	452,792	7	452,792
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán	1	54,955	1	3,112	11,183	0	0	2	69,249
Total General	169	80,986,375	20	22,425,398	20,710,223	274	126,723,213	463	250,845,209

CAUSAS QUE MOTIVARON LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES

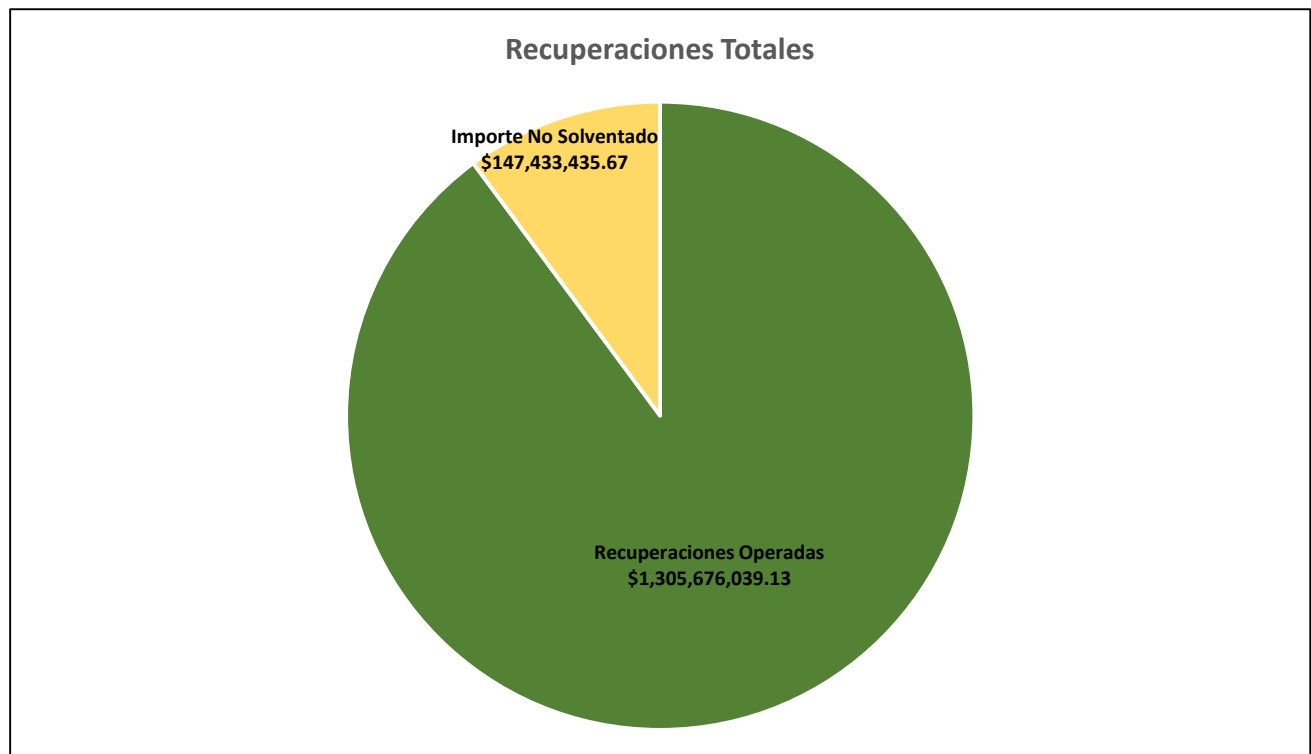
Las causas más recurrentes y relevantes que motivaron los Pliegos de Observaciones determinados en las auditorías practicadas, son las siguientes:

N°	Causa que motivó el PO	Cantidad	Importe
1	Falta de documentación comprobatoria y/o justificativa.	112	88,347,819.57
2	Pagos improcedentes o en exceso.	43	64,441,697.06
3	Obras que reflejan conceptos pagados en exceso, no ejecutados y/o no previstos en el catálogo, de mala calidad o no justificados.	53	30,341,282.57
4	Obra que no se encuentra concluida, que no está en operación, o que opera en condiciones no adecuadas.	23	27,067,211.10
5	Ausencia, incumplimiento o inadecuada aplicación de disposiciones normativas.	9	13,275,743.81
6	Saldo de deudores o cuentas por cobrar pendiente de comprobar o recuperar.	116	8,197,525.97
7	Pago de recargos, actualizaciones, multas intereses y otros originados por el incumplimiento de obligaciones fiscales.	36	7,002,107.86
8	Omisión del reintegro de recursos a la TESOFE o a la tesorería estatal.	27	5,170,619.90
9	Pagos de retenciones y contribuciones en cantidad mayor a la debida.	29	4,048,795.39
10	Anticipos a proveedores y contratistas que no presentaron amortización o recuperación.	9	1,763,441.93
11	Activos fijos no localizados al realizar la inspección física.	5	782,581.07
12	Concepto de gasto o monto no autorizado en el Presupuesto de egresos.	1	406,382.28
Total general		463	\$ 250,845,208.51

MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

Del ejercicio fiscal 2024, se practicaron 46 auditorías financieras y 1 auditoría forense, determinándose recuperaciones totales por importe de **\$1,453,109,474.80**, del cual, el importe de \$1,305,676,039.13 corresponde a recuperaciones operadas, es decir que la entidad fiscalizada solventó durante el transcurso de la auditoría, así como en respuestas a los resultados preliminares y en el seguimiento a las acciones contenidas en el Informe Individual, cuyo importe de \$1,286,204,771.83 fue solventado documentalmente y \$19,471,267.30 se solventó mediante el reintegro de los recursos; el importe restante de \$147,433,435.67 corresponde al importe de los pliegos de observaciones no solventados.

A continuación, se muestra de manera gráfica lo expresado en los párrafos anteriores.



Definiciones de términos empleados:

Recuperaciones Operadas Documentalmente: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada.

Recuperaciones Operadas mediante Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada.

No Solventado: Corresponde a los montos de los Pliegos de Observaciones cuya evaluación resultó como no solventado, o bien, tratándose de los Pliegos de Observaciones evaluados como solventados parcialmente, se consideró el importe no solventado.

ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo el seguimiento de **4** Informes Específicos de la Revisión y Fiscalización Superior, en los cuales, se determinaron **23** Recomendaciones y Acciones Promovidas, cuyo estatus a continuación se presenta en los siguientes recuadros:

N°	Número de Auditoría	Entidad Fiscalizada	REC	PRA		PO						
			No atendida	Atendida	No Atendida	Solventado		Solventado Parcialmente			No solventado	
						Cantidad	Importe	Cantidad	Importe Solventado	Importe No Solventado	Cantidad	Importe
1	E001/2021	UAS	0	0	3	1	1,063,907	0	0	0	0	0
2	EFI-005/2024	Mzt	0	0	1	0	0	0	0	0	1	175,000
3	EFI-009/2024	IMCTyA Mzt	3	0	8	0	0	1	133,794	5,429	0	0
4	EFI-011/2024	IMPLAN Gve	0	0	4	0	0	0	0	0	1	224,868
Total general			3	0	16	1	1,063,907	1	133,794	5,429	2	399,868

DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS

A la fecha de corte del presente documento, se han presentado un total de 124 denuncias penales, las causas que motivaron la elaboración y presentación de las denuncias penales, en todos los casos, se debió a que, durante la ejecución de las auditorías o revisiones correspondientes, se realizaron hallazgos que preliminarmente podrían ser estimados constitutivos de delitos.

Los datos que seguidamente se presentan, fueron proporcionados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, siguiendo las directrices que establecen los artículos 15 y 106 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que, esta Auditoría Superior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, informa:

124 Denuncias Presentadas
15 Consignaciones procedentes. Se formularon 25 consignaciones, de las cuales 10 fueron suspendidas en vía de amparo y remitidas en devolución a la Agencia del Ministerio Público de origen.
19 Fueron resueltas en No Ejercicio de la Acción Penal, por considerar que los hechos denunciados no constituyen delito.
28 Se acumularon e integran actualmente 4 expedientes diversos.
34 Expedientes de averiguaciones previas se encuentran actualmente en trámite y 12 pendiente de formación de carpeta de investigación.
12 Se ha determinado archivo temporal, en tanto aparecen nuevos datos de prueba que posiblemente lleguen a acreditar que se está ante hechos presumiblemente constitutivos de delito.
4 Se han judicializado: <ul style="list-style-type: none"> 1.- Secretaría de Turismo: Actualmente existe sentencia penal condenatoria pendiente de causar estado por impugnación del condenado. 2.- Servicios de Salud de Sinaloa: Se dictó sentencia condenatoria en contra de una persona; actualmente en trámite la impugnación a dicha sentencia. 3.- Secretaría de Administración y Finanzas: Proceso penal suspendido, salida alterna de suspensión condicional del proceso con condicionante de reparación del daño por parte de uno de los acusados. 4.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas hoy denominada Secretaría de Obras Públicas: Proceso penal suspendido, salida alterna de suspensión condicional del proceso con condicionante de reparación del daño por parte de los acusados.

PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Respecto a los procedimientos iniciados ante el Tribunal de Justicia Administrativa, se informa que, durante el período comprendido del 30 de septiembre de 2025 a la fecha, no se iniciaron Procedimientos de Responsabilidad Administrativa ante dicho Tribunal.

